

MEMORANDO



OCI

20211350360203

Informacion Publica

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 29 de 2021

PARA: **Diego Sánchez Fonseca**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: TERCER INFORME DE AUSTERIDAD 2021

Respetado Ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto 807 de 2019, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el “Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto – Tercer Trimestre de 2021” del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditoría 2021.

Este documento se informó a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cordialmente,

Cordialmente,



Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 29-10-2021 11:44 AM

Anexos: TERCER INFORME DE AUSTERIDAD 2021
cc Cesar Dimas Padilla Santacruz - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Claudia Tatiana Ramos Bermudez - Subdirección General de Infraestructura
cc Jose Felix Gomez Pantoja - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Mercy Yasmin Parra Rodriguez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO



OCI

20211350360203

Informacion Publica

Al responder cite este número

cc Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirección General Jurídica
cc Juan Sebastian Jimenez Leal - Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Elaboró: Consuelo Mercedes Russi Suarez - Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU TERCER TRIMESTRE 2021

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por los Gobiernos tanto Nacional como Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el tercer trimestre de 2021.

2. ALCANCE

Monitorear la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad, para los rubros de gastos de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales y mantenimiento, correspondientes al tercer trimestre de 2021, tomando como referencia la información reportada a la Oficina de Control Interno - OCI, para los ítems respectivos.

3. CRITERIOS

- Decreto Nacional N° 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.*
- Decreto Distrital N° 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*
- *Resolución N° 8804 de 2019 *“Por la cual se implementa el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y el Decreto Distrital 492 de 2019 y se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU.”*

4. METODOLOGÍA

Para cumplir con el objetivo propuesto, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema y reportadas mediante correo electrónico del 7/10/2021 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos-STRH y el memorando 20215260334203 del 12/10/2021 de la Subdirección Técnica de Recursos de Físicos-STRF, para cotejar los criterios de evaluación establecidos.

A partir de la información suministrada por las subdirecciones en mención y el análisis realizado, se presentan los resultados del ejercicio de seguimiento en cuanto a la verificación de lo ejecutado por cada rubro, especialmente en lo atinente a los gastos de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales y mantenimiento.

RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL IDU

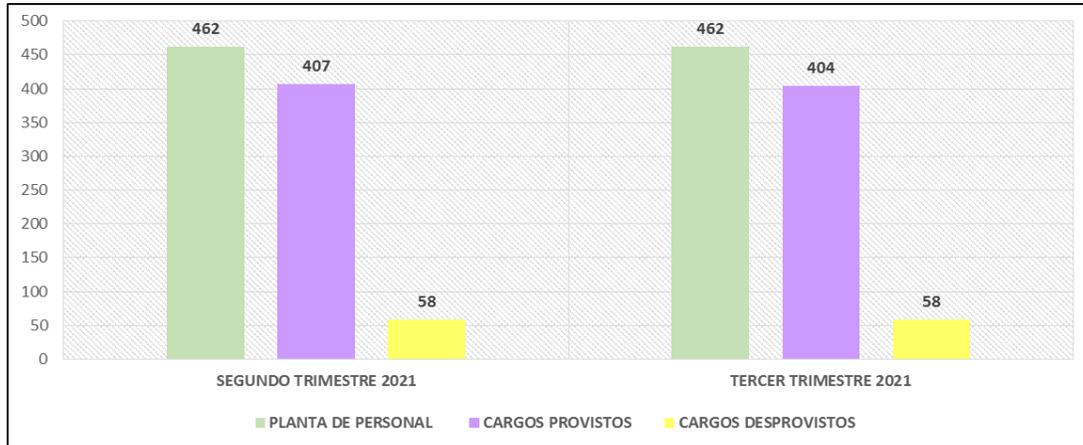
De acuerdo con la información suministrada por la STRH, se evidenció que de los 462 cargos de la planta de personal del IDU, con corte al 30 de septiembre de 2021, se encontraban 58 cargos desprovistos, que corresponden al 12.5% de la planta. Para el segundo trimestre de 2021, los cargos vacantes fueron también 58.

En cuanto a los movimientos de la planta durante el tercer trimestre de 2021, se informó por parte de la STRH, que se aceptó una renuncia para un cargo de carrera administrativa, se presentaron una vacante temporal por ascenso y un retiro por pensión.

De igual manera, se realizaron 5 estudios de encargos (en lo corrido del año van 25 estudios) en empleos de carrera administrativa, también se realizaron 7 encargos y un nombramiento en provisionalidad para el empleo de Conductor 480-01.

A continuación, se detalla el comportamiento comparativo trimestral de la planta IDU:

Gráfica N°. 1 Provisión Planta de Personal 2° trimestre 2021 VS. 3° trimestre 2021



Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Como se puede apreciar en la tabla anterior, se mantuvo el número de cargos desprovistos en 58. Es pertinente informar que mediante Acuerdo 7 del Consejo Directivo del IDU con fecha 28 de septiembre de 2021, se modificó la planta de personal del IDU, dicho acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital y será objeto de comparación, en el siguiente trimestre.

De los 58 cargos vacantes a 30 de septiembre de 2021, 36 cargos pertenecen al nivel profesional, 20 al nivel técnico, 1 al nivel secretario ejecutivo y 1 al cargo de conductor.

HORAS EXTRAS

Mediante la información reportada por la STRH, se constató que, para el tercer trimestre de 2021, se pagaron horas extras a 31 funcionarios en el cargo de conductor 480-01, a una secretaria ejecutiva 425-03 y un conductor mecánico 482-02, por valor de \$60.634.938; entre tanto, para el segundo trimestre de 2021, el valor cancelado fue de \$38.127.439, registrándose un incremento de \$22.507.499, equivalente a una variación de 59.03%, debido a que en el trimestre anterior, se expidió la Circular N°33 del 12/08/2021 de regreso gradual y seguro al IDU, en cumplimiento del Decreto Distrital N°277 del 30/06/2021 de reactivación económica;

razón por la cual, los servicios de transporte que prestan el personal descrito anteriormente, han incrementado notoriamente las actividades presenciales.

Adicionalmente, se verificó que los cargos a los cuales se les hacen estos reconocimientos, correspondieran con los niveles dispuestos por la Ley, encontrándose conformidad al respecto. Así mismo, y como medida de control, una vez el funcionario cumple el tope de horas extras, se le contabiliza el tiempo para acumular días compensatorios.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el tercer trimestre de 2021, se presentó la siguiente comisión de servicios que ocasionó viáticos y gastos de transporte, así:

Funcionario: DIEGO SÁNCHEZ FONSECA.

Cargo: Director General IDU.

Fundamento: Comisión de servicios conferida a través del Decreto Distrital No. 305 del 20 de agosto de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y Resolución 3809 de 2021 IDU.

Motivo: Asistir a la ciudad de Medellín en representación del IDU.

Valor: Reconocer y pagar al funcionario Diego Sánchez Fonseca, por concepto de viáticos y tiquetes la suma de \$1.489.016.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Con el fin de presentar la variación trimestral de los gastos por Órdenes de Prestación de Servicios – OPS para el segundo trimestre de 2021 y el tercer trimestre de 2021, a continuación, se presentan los datos suministrados por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, así:

Tabla N°. 1 Ejecución presupuestal de las OPS IDU II Trimestre de 2021

SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
ABRIL	5.797.168.515	1.285
MAYO	8.646.224.393	
JUNIO	8.659.095.399	
TOTAL	\$ 23.102.488.307	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla N°. 2 Ejecución presupuestal de las OPS IDU III Trimestre de 2021

TERCER TRIMESTRE 2021	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
JULIO	8.659.095.399	1.384
AGOSTO	8.883.324.396	
SEPTIEMBRE	9.122.176.066	
TOTAL	\$ 26.664.595.861	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con la información anterior, se evidenció un aumento del gasto entre el segundo trimestre y el tercer trimestre de 2021 por valor de \$3.562.107.554 equivalente a un incremento del 13.35%, por la mayor cantidad del número de OPS (99) para el periodo analizado, que corresponde en términos porcentuales, a un aumento de 7.70% en cantidad de contratos.

Así mismo, se pudo verificar que el valor más alto de los honorarios mensuales reconocidos a contratistas - persona natural, no supera lo devengado por el Representante Legal del IDU, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1028 de 2019, artículos 7° y 8°.

RUBROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

A continuación, se presentan los pagos realizados por el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, para todas las sedes de la entidad, de acuerdo con la información reportada por la STRF. En el segundo trimestre de 2021, se realizaron pagos por \$466'593.460 y en el tercer trimestre 2021, los pagos fueron de \$464'571.075, presentándose una disminución de \$2.022.385, debido a que en abril se entregó la sede de la calle 17 y los guardas fueron reubicados y adicionalmente, no se observó la necesidad de contar con otros, tal como se presentan en la siguiente gráfica del comparativo trimestral:

Gráfica N°. 2 Gastos de Vigilancia II Trimestre 2021 y III Trimestre 2021



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Por tanto, y de acuerdo con los datos anteriores, en el tercer trimestre de 2021, el valor de los servicios de vigilancia tuvo una disminución equivalente al 0.43%.

GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA

A continuación, se presenta una tabla de análisis comparativo de este rubro, por el cual se compran los suministros de papelería e insumos para computadores de la entidad, para el segundo trimestre de 2021 y tercer trimestre 2021:

Tabla N°. 3 Consumo de Papelería II trimestre 2021 y III trimestre 2021

2° Trimestre 2021	3° Trimestre 2021	Aumento Absoluto	Variación Porcentual
\$22.063.645	\$23.010.686	\$947.041	0.42%

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con el proceso de reingreso progresivo a las sedes IDU de algunos funcionarios y contratistas para el tercer trimestre 2021, se realizó un pedido de \$23.010.686 y para el segundo trimestre de 2021, los insumos consumibles y los gastos de papelería ascendieron a \$ 22.063.645, registrándose un aumento porcentual de 4.29%, equivalentes a \$947.041 con respecto al anterior trimestre.

Teniendo en cuenta que la Resolución IDU 8804 del 30 de marzo de 2019 fijó un tope máximo de consumo por colaborador del 5% de un SMMLV, es decir, \$ 45.426 para 2021, se pudo constatar que en el tercer trimestre no se superó el tope establecido.

GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Con corte al 30 de septiembre de 2021 y por medio del Acuerdo Marco de Servicios Generales, el IDU contrató el servicio de aseo y cafetería, mediante la modalidad de outsourcing, a través de “Colombia Compra Eficiente”, referencia de contrato CCE 72109 del 13 de julio de 2021 con la empresa Unión temporal Eminser- Soloaseo 2020.

Los valores trimestrales que se registran a continuación, corresponden al consumo de todas las sedes del IDU y mantienen los valores presupuestados para la vigencia

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

y los servicios que se ofrecen, incluidos los elementos de aseo y de cafetería que se encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato mencionado, de acuerdo con información suministrada por la STRF:

Tabla N°. 4 Consumo de Aseo y Cafetería II Trimestre 2021 y III Trimestre de 2021

2° Trimestre 2021	3° Trimestre 2021	Disminución Absoluta	Variación Porcentual
Abr. \$ 94'017.902	Jul. \$ 84'321.310	\$72'888.173	24.03%
May. \$ 94'170.019	Ago. \$ 69'392.353		
Jun. \$ 115'110.908	Sep. \$ 76'696.993		
\$ 303'298.829	\$ 230'410.656		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Comparados los valores del segundo trimestre de 2021 con respecto al tercer trimestre de 2021, se evidenció una disminución de \$ 72'888.173 equivalente a una reducción del 24.03%. Según la información recibida por personal de la STRF, la disminución presentada, fue debido a que en el nuevo contrato CCE 72109, el número de operarias fue recortado y se tenía stock de productos del contrato anterior.

GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se presentan los gastos de servicios públicos con la comparación absoluta y porcentual del consumo por energía (el mayor en peso representativo), telefonía fija e Internet, acueducto y aseo, correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2021:

Tabla N°. 5 Consumo de Servicios Públicos II Trimestre 2021 y III Trimestre de 2021

2° Trimestre 2021	3° Trimestre 2021	Incremento Absoluto	Variación Porcentual
Abr. \$ 47'140.767	Jul. \$ 42'412.365	\$ 9'984.267	7.90%
May. \$ 40'.998.167	Ago. \$ 45'790.282		
Jun. \$ 38'233.967	Sep. \$ 48'154.521		
\$ 126'372.901	\$ 136'357.168		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

En concordancia con los datos consignados en la tabla anterior, se evidenció un aumento de \$ 9'984.267 entre el segundo trimestre de 2021 y el tercer trimestre 2021, equivalente a un incremento del 7.90%. De acuerdo con la información suministrada por personal de la STRF, esta variación es explicada porque desde el mes de agosto, aumentaron los niveles de ocupación de las sedes por la reactivación económica.

GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, los pagos realizados en el segundo y tercer trimestre de 2021 fueron los siguientes:

Gráfica N°. 4 Gastos de Arrendamientos II Trimestre y III Trimestre de 2021



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es pertinente mencionar que los gastos de arrendamientos que se están analizando corresponden a la sede de la calle 20 y se pagan por gastos de funcionamiento y el valor facturado se incrementó en \$1.365.145 porque desde agosto de 2021 se firmó

un nuevo contrato, el No. 1513 de 2021, el cual incluyó un incremento proporcional del IPC de 1,11% ya que el anual fue de 1.61%.

GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, al comparar el consumo de fotocopias e impresos, entre el segundo trimestre y el tercer trimestre de 2021 y de acuerdo con la información suministrada por la STRF, se observó para el periodo analizado un pago por valor de \$9'077.652, mientras para el segundo trimestre de 2021, el valor fue de \$9'418.672 equivalente a una disminución porcentual del 3.62%, de las dependencias usuarias del servicio de fotocopiado y se mantuvieron constantes los gastos de impresos y publicaciones; sin embargo es necesario informar que hubo incremento de un centro de costo puntual en el servicio de fotocopiado por requerimientos específicos de la Dirección Técnica de Predios.

Gráfica N°. 5 Gastos de servicio de fotocopias y publicaciones II Trimestre y III Trimestre de 2021



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al respecto, es necesario informar que la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, mantiene monitoreado el gasto de fotocopias por cada centro de costo (Dependencias IDU), permitiendo identificar las dependencias en las que se presenta un incremento representativo en el consumo de estos servicios, como en el caso mencionado anteriormente.

GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 8804 del 8 de noviembre de 2019 (15 directivos), el gasto promedio mensual de consumo para el segundo trimestre de 2021 fue de \$ 2'616.096 y para el tercer trimestre de 2021 sólo se facturaron los meses de julio y agosto por el mismo valor promedio mensual de \$ 2'616.096. De acuerdo con información suministrada por personal de la STRF, debido a problemas del operador en sus procesos de facturación, en el mes de septiembre no se realizaron cobros, los cuales se harán en el último trimestre del año.

Es pertinente informar, que los planes contratados son de tipo cerrado, lo que implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos, lo cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema.

Esta situación se puede observar en la tabla siguiente que muestra el valor del consumo de telefonía celular, para los periodos analizados:

Tabla N°. 6 Gastos de telefonía celular II Trimestre 2021 y III Trimestre de 2021

2° Trimestre 2021	3° Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Porcentual
\$2.616.096	\$2.616.096*	\$0	0,00%

*Sólo se facturó julio y agosto de 2021.

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

La Resolución IDU 8804 de noviembre de 2019, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$363.410), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales (\$227.136), 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (\$227.136) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas autorizadas (\$ 181.705).

De igual manera, se incluyen en estos valores, el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Dirección General, a los 4 Subdirectores Generales y la Subdirección

Técnica de Recursos Tecnológicos, valores que, de acuerdo con la facturación revisada, no han sido superados por ningún directivo.

GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 30 de septiembre de 2021.

Se debe tener en cuenta que el valor de amortización permanece constante para el programa de seguros, de acuerdo con el nuevo contrato IDU-1475-2021 con la firma UNIÓN TEMPORAL SBS SEGUROS así: GRUPO N° 1 GENERAL SEGUROS (\$1.088.692.667), toda vez que las pólizas licitadas fueron por el valor inicial total que cubre la vigencia de inicio a fin; es decir, desde el 16 de julio de 2021 y hasta el 1 de enero de 2024 y el contrato IDU-1391-2021, con la firma UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA, AXA Y MAPFRE; para el GRUPO N° 2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS (\$44'790.743). El promedio mensual del programa de seguros para el segundo trimestre 2021 fue de \$1.091.183.610 y para el tercer trimestre fue de \$1.133.483.410, con el nuevo contrato.

A continuación, se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:

Gráfica N°. 6 Comparativo Amortización de Seguros II Trimestre 2021 vs. III Trimestre de 2021



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

GASTOS DE COMBUSTIBLES – GASOLINA Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 8804 de 2019, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de analizar el comportamiento del consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación, se presentan las variaciones comparativas del segundo trimestre de 2021 y el tercer trimestre de 2021:

Tabla N°. 7 Consumo de combustible II Trimestre y III Trimestre de 2021

COMBUSTIBLES		
	2° Trimestre 2021	3° Trimestre 2021
	\$ 5.766.455	\$ 9.455.103
	\$ 6.670.794	\$ 11.195.407
	\$ 8.150.186	\$ 14.719.730
TOTAL	\$ 20.587.435	\$ 35.370.240
Promedio	\$ 6.862.478	\$ 11.790.080

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Se puede apreciar en la tabla anterior, que el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$6'862.478 para el segundo trimestre de 2021 y para el tercer trimestre de 2021 el promedio de gasto mensual fue de \$11'790.080, registrándose un aumento de \$4'927.602. De acuerdo con información suministrada por personal de la STRF, el aumento obedece al regreso a las actividades IDU y las variaciones de precio decretadas.

Los 38 vehículos del IDU, salvo los que por la resolución mencionada son de dedicación exclusiva, como corresponden a los del Director General y los cuatro Subdirectores Generales, se utilizan durante la jornada laboral, para el transporte de personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a organismos de control (en caso de ser requerido para visitas de campo) y desplazamientos internos.

Adicionalmente, se verificaron los gastos de mantenimiento preventivo a los vehículos IDU, incluyendo mano de obra con los siguientes valores: para el segundo trimestre de 2021, por mano de obra y repuestos, se pagó la suma de \$37'175.086 reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$326.097.; mientras que para el tercer trimestre de 2021 se pagó la suma de \$33'189.783, reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$291.138.

MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado y se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU, los cuales se constituyen en la muestra objeto de este análisis.

A continuación, se detallan las subcuentas para las cuales se realizó el análisis:

Tabla N°. 8 Mantenimiento de Sedes del IDU en el II Trimestre de 2021

SUBCUENTAS	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 4.464.920	\$ 3.924.620	\$ 10.126.900	\$ 18.516.440
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES		\$ 90.000	\$ 5.497.776	\$ 5.587.776
TOTAL				\$ 24.104.216

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla N°. 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el III Trimestre de 2021

SUBCUENTAS	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 10.429.950	\$ 5.533.500	\$ 46.362.162	\$ 62.325.612
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 26.733.350	\$ 4.994.192	\$ 4.326.579	\$ 36.054.121
TOTAL				\$ 98.379.733

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores y suministrada por el personal de la STRF, existe un aumento por valor de \$74'275.517, debido a que se incrementó el consumo teniendo en cuenta la disponibilidad de materiales requeridos para atender las necesidades de mantenimiento en sedes. La tipología de elementos más representativos corresponde a luminarias LED con el fin de iniciar el reemplazo gradual en las oficinas de la sede calle 22 y de acuerdo con la programación del plan de mantenimiento y al cambio de 204 extintores por normatividad ambiental por valor de \$41'364.400; los cuales cuentan con válvula de bronce con acabado de cromo resistente a la corrosión, manómetro, extintores cargados con gases no conductores de electricidad, manija de accionamiento rápido y palanca, manguera flexible y terminal con salida en forma de corneta, fabricada en material dieléctrico y mango aislante.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisados los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que, de acuerdo con la Resolución IDU 8804 del 8 de noviembre de 2019, *“Por la cual se implementa el acuerdo Distrital 719 de 2018 y el Decreto Distrital 492 de 2019 y se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU”*, en términos generales, se cumplieron con disposiciones señaladas en los siguientes artículos:

Artículo 5° “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General”.

Artículo 6° “Horas Extras, dominicales y festivos” solo se autoriza laborar horas extras, dominicales y festivos al personal asistencial asignado a la dirección general y a los conductores asignados al personal directivo IDU.

Artículos 14°, 15° y 18° “Control y servicio de fotocopiado” el servicio de fotocopiado se prestará a través del contrato de outsourcing, adicionalmente será autorizado por personal directivo IDU y el control lo ejercerá la Subdirección Técnica de Recursos Físicos.

Artículo 24° “Servicios de Energía, Agua, Gas y Residuos” el Instituto propenderá por reducir el consumo de Energía, Agua, Gas y Residuos, para lo cual los servidores serán responsables de las medidas tomadas.

Artículo 25° “Servicios de telefonía” con el objeto de racionalizar las llamadas nacionales, internacionales y a celular el IDU, se adoptó los controles detallados en la resolución.

Artículos 28, 29°, 30° y 31° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”.

A continuación, se presentan las recomendaciones identificadas:

5. RECOMENDACIONES

5.1. Establecer estrategias encaminadas a tener la planta del Instituto en su plena capacidad y proveer los 58 cargos que, en promedio, a lo largo de 2021 han estado desprovistos.

5.2. Informar en el próximo trimestre, los gastos asociados a las medidas para mitigar la Covid-19 y el seguimiento realizado al comportamiento de estos gastos.

5.3. Presentar en el siguiente informe trimestral de austeridad, un análisis de la valoración de las disminuciones de los rubros pertinentes asociados a la pandemia, frente al comportamiento que venían presentando antes de la misma.

ORIGINAL FIRMADO
ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de la Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO
FERNANDO GARAVITO GUERRA
Profesional Especializado OCI

28 de octubre de 2021